



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

4347

Procedimiento Ordinario 0000757/2006 Sobre Otras Materias

D^a. MARÍA ALZIRA ABAD ROLLAND, Secretario/a Judicial, del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento juicio Ordinario nº 757/2006 seguido a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. JAMAICA i frente a CATALINA TUR TORRES, GILES SAWNEY y JULIOS O'RIODAN se han dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 132/12

En Ibiza, a catorce de mayo de dos mil doce.

Vistos por mí, Doña Monserrat Molina Pla, Juez del Juzgado de primera Instancia nº 2 de Ibiza, los autos sobre juicio ordinario nº 757/2006, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio Jamaica I, de San Antoni de Portmany, representada por la Procuradora D^a. Susana Navarro Marí y asistida por el Letrado D. Ramón Baradat Fontanet, contra D^a. Catalina Tur Torres, representada por el Procurador D. Juan Antonio Landaburu Riera y asistida por el Letrado D. Miguel Tullés Roder, y contra D. Julios O'Riordan y D. Giles Sawney, declarados en rebeldía, sobre acción declarativa de dominio, reivindicatoria y reclamación de cantidad.

FALLO

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por la representación procesal de la Comunidad de propietarios del Edificio Jamaica I, de San Antoni de Portmany, contra D^a. Catalina Tur Torres, D. Julios O'Riordan y D. Giles Sawney, con imposición de costas causadas en esta procedimiento a la parte actora.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia ha sido publicada en legal forma, de lo que doy fe.

Y encontrándose dichos condenados, GILES SAWNEY y JULIOS O'RIODAN en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el BOIB.

IBIZA/EIVISSA a veintiuno de Febrero de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

